Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 12 AGO 2022

VISTO, el Expediente Electrónico - MJG N° 52222-E-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las Compras Directas N° 199/2022 y N° 200/2022 para la adquisición de insumos necesarios para la realización del Evento denominado "Día de la Infancia" a llevarse a cabo el día trece (13) de agosto del corriente año.

Que cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se ha presentado ningún proveedor a cotizar.

Que por lo expuesto se hace necesario declarar desiertas las Compras Directas N° 199/2022 y N° 200/2022 en razón a lo previsto por el Artículo 31° de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Leyes Provinciales N° 1301 y su modificatoria N° 1400, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 956/2021, N° 2840/2021, y N° 05/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desiertas las Compras Directa N° 199/2022 y N° 200/2022, referente a la adquisición de insumos necesarios para la realización del Evento denominado "Día de la Infancia" a llevarse a cabo el día trece (13) de agosto del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 246 /2022.-

G.T.G.
S.A.G.

Juan V. Cheranuk
Secretario de
Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete